



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

en el Ayuntamiento. Y en su conformid

dad. Acuerdo se expone la contestacion de ho. V.D.
Governador para de liveran en el Negocio contado

Conocimiento D. Pedro D. G. C.

Tanto deten de la Oficina de la Intendencia de Tlaxcala de Clemente de Uxó mayor
Uxó mayor del adén. De la Oficina de la Intendencia de Tlaxcala para esta Ciudad
trezade Almas. De la Oficina de la Intendencia de Tlaxcala para esta Ciudad
y su Tratado. Despachado por Dr. Manuel Antonio

de Uxó Mayor en su Ciudad a
y su Oficina. De acuerdo de su Oficina firmado de su mano, y autoriza
Clemente de Uxó Mayor a Diego Antonio Dávila C. Librado a favor de

Alfonso Alvarado. De su Oficina de la Intendencia de Tlaxcala para esta Ciudad en su
Capital, Del qual se hizo relazion. La Ciudad en su

intencion. Acuerdo para al Dr. Juan de

Pandoval y Leon R. y Dr. Tomás Galíndez a Tlaxcala

para que informen quanto velo fueran en el

aviso y retrahido a su dñs. en el combente

de su Oficina. Cisterna Copia de Carta de Examen de Cas
de su Oficina. pintor Librada por Francisco Martínez C. mon
del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, a favor de

Alonso Martínez R. de Benel y Verde
esta Capital. Desde luego admitio a las personas de